

Acta de Sesión Ext ordinaria

50 -2017

Acta de Sesión Ext ordinaria 50-2017, celebrada el día 19 de enero del 2017, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:10 PM. De ese día con la presencia de los señores:

Ana Patricia Brenes Solórzano Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Keila Patricia Vega Carrillo	Presidencia Municipal. Concejal Propietaria Concejal Propietaria En ausencia del señor Osmin Morera asume el Concejal Propietario
Roberto Bolivar Barahona	Concejal Suplente
Ausentes:	
Yorleny Acuña González Neftalí Brenes Castro Gerardo Obando Rodríguez Osmin Ivan Morera Rosales Yesenia Jiménez González Olger Enrique Obando Reyes	Presidencia Municipal. Síndico Suplente. Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Suplente. Concejal Suplente.

Con la asistencia de la señora katty Montero Arce, Secretaria del Concejo.

Comprobación del Quórum.

PUNTOS DE LA AGENDA

CAPITULO I. PALABRAS DE BIENVENIDA DE LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL

CAPITOLO II. PUNTO UNICO. PERMISOS DE FIESTAS CIVICAS MONTAÑA GRANDE 2017.

CAPITULO III. ACUERDOS

CAPITULO IV CIERRE DE SESION

.....
En ausencia de la señora Yorleny Acuña González asume la propiedad, la señora Patricia Brenes Solórzano, esta realiza la comprobación del quórum esta es aprobada con tres votos.

Al mismo tiempo somete a votación los puntos de agenda, aprobado con tres votos.

CAPITULO I. PALABRAS DE BIENVENIDA DE LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL

La señora Presidenta Municipal da la bienvenida a los presentes. Y se continúa con la agenda.

CAPITULO II. PUNTO UNICO. PERMISOS DE FIESTAS CIVICAS MONTAÑA GRANDE 2017.

La señora Kattya Montero Arce, secretaria indica que los requisitos están completos, solamente con la observación que existe un documento de una póliza nº 8221837 tiene la vigencia hasta el día 21 de enero del 2017, quedando sin póliza los días domingo y lunes.

Los señores y señoras Concejales hacen la aprobación de las fiestas de Montaña Grande, con la observación de que hay dos días como son el domingo 22 y lunes 23 de enero no tienen póliza.

Al mismo tiempo hacen un receso de 10 minutos con la aprobación de todos para llaman por teléfono al señor Organizador de dicha corrida para que adjunte la extensión de la póliza de esos días, antes de vencerse la otra.

Reinicia la sesión.

CAPITULO III. ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con tres votos, aprobar las fiestas cívicas de Montaña Grande 2017, que se realizarán del 19 al 23 de enero del 2017, en la comunidad de Montaña Grande.

Al mismo tiempo se advierte que la póliza nº 8221837, está vigente hasta los días 21 de enero del 2017 la cual no se puede utilizar en las corridas de los días domingo 22 y lunes 23 de enero. Debe de presentar ante esta institución la ampliación de la misma. De caso contrario se sancionara para una eventual solicitud, este Concejo Exime de toda responsabilidad si pasara algo. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso b

ACUERDO N 2: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con tres votos, que el cobro del impuesto correspondiente al 11% por concepto de Espectáculos Públicos, tanto para los bailes, como para los eventos taurinos, será cobrado directamente a la ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO-MEJORAS COMUNALES DE MONTAÑA GRANDE, PROVINCIA PUNTARENAS, correspondiente a la realización de las fiestas Montaña Grande 19 al 23 de enero del 2017, estos se cobraran con base a contratos de toros y bailes.

Por un monto a pagar de \$346.50.00 el cual debe de pagar en la Plataforma de Servicios del Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso c

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud de la **Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Comunales Montaña Grande**, para la realización de las fiestas cívicas de la comunidad de Montaña Grande, se **ACUERDA** con tres votos, **Aprobar** la LICENCIA TEMPORAL **para la venta de licores** la cual será utilizada los **días 19 al 23 de enero del 2017**, para la actividad de fiestas Cívicas Montaña Grande, 2017, en la comunidad de Montaña Grande.

Al mismo tiempo se indica que se debe de realizar el cobro de la misma, basándonos en el Artículo 22 del Reglamento sobre Licencias de Expendio de

bebidas con contenido Alcohólico publicado en la Gaceta el día martes 06 de enero del 2015 el cual fue acogido por este Concejo Municipal.

La Asociación, debe de realizar el deposito en la Plataforma de Servicios, por un monto de **¢26.210.00**, diarios para el pago de la Licencia Temporal para la venta **de expendio de bebidas con contenido alcohólico**. La cual será utilizada los días que comprenden del 19 al 23 de enero del 2017 (5 días) para pagar un monto de **¢131.050.00** y ser utilizada en las fiestas Cívicas Montaña Grande 2017 en la comunidad del mismo nombre. **ACUERDO APROBADO**

Inciso d:

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con tres votos, hacer efectiva la siguiente tabla de precios de los chinamos de las fiestas Montaña Grande 2017, los cuales serán cobrados directamente a la **Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Comunales Montaña Grande**, Se detallan a continuación:

1	cocina	70.000.00
1	parrilla	30.000.00
1	pizza	30.000.00
2	Puestos de Tiliches	30.000.00
1	Juego de argollas	30.000.00
1	Juego de Tiro al Blanco	30.000.00
1	Rueda de Chicago	30.000.00
1	Carros Chocones	30.000.00
2	Carruceles	30.000.00
1	inflable	30.000.00
1	trampolin	30.000.00
1	Puesto de churros y algodón de azúcar.	30.000.00
1	Puesto de comida china	30.000.00
		30.000.00
	Total	¢460.000.00

Nota: Estas actividades no clasificadas en este listado, se tasan por comparación con otra ya mencionada. Y la información se toma con base a la información suministrada por la Asociación. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso e:

ACUERDO N°5: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con tres votos, autorizar al señor Intendente Municipal, José Francisco Rodríguez Johnson, para que indique al señor Fred Sánchez Chavarría, Inspector Municipal la coordinación y verificación de los puestos indicados, según carta a este Concejo Municipal para el cobro de puestos de chinamos ubicados en las Instalaciones del Campo Ferial Montaña Grande, si los puestos indicados concuerdan con la realidad. Y que todo está en buenas condiciones según las responsabilidades que le ataen a este Concejo Municipal. Si existiere cualquier anomalía

comunicarlo con informe por escrito a este Concejo Municipal, para tomar las medidas del caso o en futuras actividades.

En vista que no existe contenido presupuestario para el pago de horas extras al funcionario, se le recomienda realizarlo en horario laborable.

Lista de puestos que nos suministró la Asociación para el cobro del mismo.

cocina
parrilla
pizza
Puestos de Tiliches
Juego de argollas
Juego de Tiro al Blanco
Rueda de Chicago
Carros Chocones
Carruceles
inflable
trampolin
Puesto de churros y algodón de azúcar.
Puesto de comida china

ACUERDO APROBADO.

CAPITULO XV CIERRE DE SESION.

No habiendo más asuntos de que tratar, se termina la sesión al ser las 12.00 m.d de este día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA